

A LA MESA DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Doña Concepción GAMARA RUIZ-CLAVIJO, Don Mario GARCÉS SANAGUSTÍN, Don Celso DELGADO ARCE, Don Andrés LORITE LORITE, Don Javier BAS CORUGEIRA y D. Miguel Ángel PANIAGUA NÚÑEZ, Diputados pertenecientes al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y ss. del Reglamento de la Cámara, presentan la siguiente **pregunta al Gobierno**, de la que desean obtener **respuesta por escrito**.

La Sociedad Anónima Estatal Correos y Telégrafos, S.A., S.M.E, se rige por el ordenamiento jurídico privado, salvo en las materias que le sea de aplicación la normativa presupuestaria, contable, de control financiero y de contratación, en su condición de sociedad integrante del sector público empresarial.

A lo largo del ejercicio 2020 en la citada Sociedad Anónima Estatal se ha procedido a la contratación de Don Manuel Ángel Zapatero Sierra, como director de Productos y Servicios y de Don Eduardo Herrera García como director de Operaciones Ambos habían sido con anterioridad directivos de Correos y de la filial del grupo Correos Exprés y pero fueron despedidos por no cubrir las expectativas que generaron su contratación y no lograr los objetivos asignados.

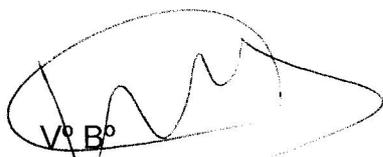
En el caso de Don Eduardo Herrera García, desempeño el puesto de presidente de la filial Correos Exprés y ocupando este puesto, que simultaneaba con el de director de Operaciones de la matriz, fue despedido por motivos objetivos. Posteriormente y aun a pesar de incluir en el clausulado de su contrato la incapacidad de trabajar en cualquier empresa del sector por un periodo de tiempo determinado, prestó servicios en una empresa del sector de mensajería. Desde la filial Correos Exprés se detectó que la mencionada empresa inicio una serie de acciones comerciales que colisionaban con la actuación de esta filial. Asimismo, el contrato de este directivo incluía un blindaje económico en caso de despido.

Al mismo tiempo que se realizaron estas contrataciones en 2020 se cesa de sus puestos a funcionarios de Correos con una larga y satisfactoria trayectoria en la empresa como es el caso reciente de Doña Regina Defarges Pons, funcionaria del Cuerpo Superior Postal y de Telecomunicación, ingeniero Industrial por la Universidad Politécnica de Madrid que lleva vinculada a la organización postal más de 25 años en puestos directivos a plena satisfacción por parte de todas las Administraciones que han dirigido Correos y Telégrafos.

¿Cuál es el salario bruto anual pagado por la Sociedad Anónima Estatal Correos y Telégrafos, S.A., S.M.E, incluyendo la retribución variable y los gastos de representación en su caso, a los directivos Manuel Ángel Zapatero Sierra y Eduardo Herrera García?

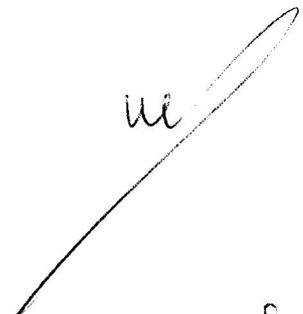
Madrid, 21 de marzo de 2022




Vº Bº

EL SECRETARIO GENERAL




Fdo:
LOS DIPUTADOS
